 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA 152 DE 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BONOS DE VESTUARIO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DE ACUERDO A LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENTE.
PRESUPUESTO OFICIAL	Cincuenta y un millones COP (\$51.000.000)

El comité evaluador TÉCNICO designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación


1. RELACIÓN DE PROPUESTAS ¹		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	QUEST- NCS SAS	18 de agosto de 2022 12:26 p.m
2	GRUPO EMPRESARIAL LEAR ASOCIADOS SAS	18 de agosto de 2022 01:59 p.m

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 152 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos²:


VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS
--

¹ El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..


² Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


N o.	REQUISITO	NCS S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL LEAR ASOCIADOS SAS
1	<p>EXPERIENCIA MINIMA: Si es empresa intermediadora: Experiencia de mínimo 2 años o máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto sea la intermediación en la distribución, suministro o venta de dotaciones de calzado y vestido, la sumatoria debe ser igual o mayor al presupuesto del presente proceso.</p> <p>Si es empresa distribuidora: Persona natural o jurídica que tenga como actividad económica la distribución de calzado y/o vestido para dama y/o caballero, con experiencia en el suministro dotaciones mínimas de dos años o máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto sea la distribución, suministro o venta de dotaciones de calzado y vestido, la sumatoria debe ser igual o mayor al presupuesto del presente proceso.</p> <p>En ambos casos el representante legal deberá certificar la capacidad de la empresa para la expedición de bonos.</p>	<p>NO SUBSANÓ, el oferente no entregó la documentación requerida para subsanar este punto.</p>	<p>CUMPLE, el oferente aporta certificación de experiencia en los folios 153-171 del pdf 2. PROPUESTA UT MENOR CUANTÍA.</p> <p>El oferente aporta certificación de capacidad para expedir bonos, folios 184-185 del PDF aportado.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

2	CÓDIGOS RUP: La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los códigos relacionados en el aparte 1.2 de la invitación pública.	CUMPLE, se verifican los códigos contenidos en el RUP, folio 73, entre otros del PDF aportado.	CUMPLE, se verifican los códigos contenidos en el RUP, folio 142, entre otros, del PDF aportado.
3	GARANTÍA: El proponente deberá aportar certificación de garantía o documento equivalente, donde permita a la Universidad del Tolima verificar el tipo de garantía, condiciones y tiempo de cubrimiento sobre las prendas y/o calzado que oferte.	CUMPLE, se anexa certificación de garantía de prendas y calzado, folio 136-138 del PDF aportado.	CUMPLE, se anexa certificación de garantía de prendas y calzado, folio 182-183 del PDF aportado.
4	PUNTO DE VENTA EN IBAGUÉ: Teniendo en cuenta que más del 90% de los beneficiarios se encuentra en la ciudad de Ibagué, el proponente deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días que acredite la existencia de mínimo una tienda física en esta ciudad	CUMPLE, el proponente acredita la existencia dos establecimientos de comercio en la ciudad de Ibagué, folios 139-145 del PDF aportado.	NO SUBSANÓ, el oferente no entrega la documentación requerida para subsanar este punto.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

5	<p>CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS: en PVC, con código de barras o banda magnética, con el logotipo del proveedor, y las demás características de seguridad que se consideren necesarias por parte del proveedor. Cada Bono o Tarjeta electrónica deberá describir su valor y la fecha de vencimiento: día/mes/año, en todo caso, la vigencia de los bonos no podrá ser inferior a doce meses, así como la indicación que los bonos o tarjetas electrónicas serán redimibles únicamente en vestuario y calzado. En caso de Bonos, estos deben ser entregados así: Un talonario en valores de \$200.000, \$100.000 y \$50.000 (mínimo 4 de \$100.000 y 4 de \$50.000 para cada funcionario por dotación), con facilidad para desprender cada bono, empacados en bolsas selladas para garantizar seguridad en el manejo y entrega de los mismos. Características de seguridad para los bonos: nombre del proveedor, trama de seguridad (sello seco), marca de agua del papel, elaborado con al menos una palabra o logotipo y código de barras, cada bono deberá contar con la restricción para ser canjeado únicamente por prendas o calzado de labor ofertados por el contratista. Tratándose de Tarjetas electrónicas, estos deben ser expedidos por el valor total de cada dotació</p>	<p>NO SUBSANÓ, el oferente no entrega la documentación requerida para subsanar este punto.</p>	<p>CUMPLE, el oferente aporta documento que da cuenta de las características técnicas de las tarjetas electrónicas o bonos, folio 181 del PDF aportado.</p>
6	<p>OFERTA ECONOMICA: La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico,</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

	o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta		
--	---	--	--

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO:

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	NCS S.A.S	NO HABILITADO
2	GRUPO EMPRESARIAL LEAR ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO

Los proponentes no entregaron la documentación requerida para subsanar los requisitos técnicos revisados en la evaluación, por ende, no procede la asignación de puntaje, pues ambos se encuentran NO HABILITADOS.


DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO
 Profesional Universitario


HENRY TRUJILLO
 Trabajador Oficial